

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 25de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 82 /2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 14371/16, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 21, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 20 de mayo y hasta el día 27 de junio de 2016 inclusive.

Que el mencionado agente acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Conceder al Sr. Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 21, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 20 de mayo y hasta el día 27 de junio de 2016 inclusive, de conformidad con lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 21, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº 982/2016

Fromicefite
Concejo de la Magistratura
Pader indican na la Cindad de Buerlos Aires

Dr. ENZO LUIS/PAGANI